

# La estructura de un ensayo filosófico \*

A. P. MARTINIC

## 1. Esquema de la estructura de un ensayo filosófico

Sócrates, poco amigo de la retórica, tal y como la entendió, estaba sin embargo dispuesto a admitir al menos que «todo discurso debe estar compuesto como un organismo vivo, de forma que no sea acéfalo, ni le falten los pies, sino que tenga medio y extremos, y que al escribirlo, se combinen las partes entre sí y con el todo» (*Fedro* 264C). Llevando más allá la metáfora se puede decir que del mismo modo que las partes del cuerpo tienen aspectos y funciones diferentes —brazos, piernas, alas, cuernos— las secciones del ensayo tienen formas y funciones diferentes. Además, al igual que los distintos animales tienen anatomías diversas, los ensayos filosóficos poseen anatomías distintas. Unos son más complejos y atípicos que otros; sin embargo, todos tienen su origen en una forma básica.

En este libro se analizarán la forma más básica y las sucesivas derivaciones. Todas ellas tienen núcleo, desarrollo y conclusión. Por decirlo de un modo prosaico, cualquier ensayo debería tener tres partes: un comienzo, una sección intermedia y un final. Creo que fue W. Churchill el que dijo esto mismo con las siguientes palabras: Di lo que vas a hacer; hazlo; di lo que has hecho. Hay una buena razón para tenerlo presente: es verdad. Además, resulta una observación valiosa para comenzar la especificación de la estructura de

un ensayo. A pesar de todo, es necesario añadir mucho más sobre la estructura de un ensayo y cómo la construye un escritor. Lo que se necesita es una guía más completa (ofrecida debajo) para escribir. En ella el primer y tercer elemento, esto es: «decir lo que se va a hacer» y «decir lo que se ha hecho», aparecen sustancialmente sin alteración. Aparecen abajo como las secciones I y V. El segundo elemento, «hacerlo», se divide, sin embargo, en tres secciones: las que van de II a IV.

### La estructura de un ensayo filosófico.

Un ejemplo sencillo.

- I. Establecer la proposición que tiene que probarse.
- II. Ofrecer el argumento para esa proposición.
- III. Demostrar que el argumento es válido.
- IV. Demostrar que las premisas son verdaderas.
- V. Establecer el resultado de lo que ha sido probado.

Enunciar la proposición que ha de probarse, el apartado I, es el comienzo del ensayo. A la proposición que ha de probarse se la llama a menudo y simplemente la tesis. La tesis puede ser un enunciado como: «justicia es dar a cada persona lo que se merece», o puede ser una tesis histórica: «la duda metódica de Descartes es igual que el escepticismo del Sexto Empírico».

Aristóteles dijo: «Un discurso tiene dos partes: hay que establecer las tesis y hay que probarlas». Aunque un ensayo no es exactamen-

\* *Philosophical Writing*. An Introduction, Prentice Hall, Englewood Cliffs, New Jersey, 1989, cap. 3.

te un discurso escrito, lo que Aristóteles dijo sobre el discurso se puede aplicar al ensayo. Un ensayo consta básicamente y por este orden de la enunciación de una tesis y de su comprobación. La primera precede a la segunda. Si se empieza un ensayo por la primera premisa en lugar de por la enunciación de la tesis, el lector tendrá gran dificultad para entender la importancia de la premisa. La razón es que de una proposición se siguen infinitas proposiciones. (Aunque no sea ahora relevante, resulta fácil de probar. Cualquiera que haya seguido un curso de lógica será capaz de hacerlo. Aquellos que no hayan estudiado lógica pueden preguntar al profesor, en un día de lluvia, para comprobarlo.) Aunque en la práctica las infinitas proposiciones posibles tienen una probabilidad insignificante de ser derivadas por el autor, con frecuencia habrá un número relativamente amplio de proposiciones con una probabilidad relativamente amplia de ser extraídas; y resulta injusto e irracional para un autor esperar que el lector sepa con antelación cuáles de ellas se pueden extraer.

Compárese la redacción de un ensayo con viajar en automóvil. Si un pasajero no conoce el destino, le resultará difícil recordar las carreteras que ha seguido. Si el destino en cambio le resulta familiar, entonces cada giro a derecha e izquierda, cada indicación y señal de tráfico estarán dispuestas en relación con aquel destino. Como la filosofía puede resultar difícil, es importante dejar tan claro como sea posible lo que se está intentando demostrar en el ensayo. En filosofía no habrá más sorpresas que las que son resultado de un descubrimiento expresado con meridiana claridad. No hay que confundir la pirotecnia retórica con la luz filosófica.

No hace falta decir que la principal finalidad en la redacción de un ensayo filosófico es la verdad en interés de la verdad (*veritas gratia veritatis*). Otra finalidad puede ser la de demostrar al profesor que conoces el tema. Antes de leer el ensayo el profesor no asumirá ni que conoces ni que dejas de conocerlo; pero una vez que ha comenzado a leerlo el peso de la prueba radica en demostrar el conocimiento del asunto. Un ensayo oscuro es la prueba de un pensamiento oscuro.

Los apartados que van de II a IV constituyen el núcleo del ensayo. Respecto al apartado II, resulta un buen ejercicio exponer tan pronto como sea posible todas las premisas. Esto ofrece al lector la oportunidad de ver la estructura general del argumento. El lector tiene la posibilidad de tener una idea general de los pasos que se van a dar. Luego, en el apartado III, se demuestra que el argumento es válido, esto es, que las premisas establecidas conducen a la conclusión. Explica cómo las premisas contienen la conclusión. Como un argumento válido garantiza una conclusión verdadera únicamente en el caso de que las premisas sean verdaderas, el paso siguiente en el ensayo (apartado IV) consiste en probar que las premisas son verdaderas. En primer lugar, hay que mostrar las pruebas que respaldan las premisas. Esta es la forma más directa y sencilla. Por lo general, el lector será más o menos escéptico respecto a una o más premisas. Si uno se anticipa a las objeciones del lector se pueden despejar las dudas sobre las posibles respuestas a las objeciones. Además, contestar a las objeciones refuerza la propuesta y la hace más convincente al lector.

El apartado V aparece al final del ensayo. Hay diferentes formas de poner fin a un ensayo. Una consiste en resumir el argumento, algo que está en consonancia con el consejo de «decir lo que se ha hecho». Como aparece al final de una detallada explicación, el resumen puede ser breve. Se pueden usar libremente términos técnicos y asumir que los significados de las proposiciones están claros. Otra forma de concluir un ensayo es explicar qué implicaciones adicionales tiene; o se puede decir cuál es el paso siguiente en la investigación. Esta última conclusión es poco recomendable si se entrega como trabajo de fin de curso.

Otra forma de finalizar un ensayo consiste en explicar la importancia de los resultados en el caso de que su trascendencia no se hubiera advertido antes. Por lo general, la importancia de los resultados se expone al comienzo del ensayo para atraer el interés del lector. Sin embargo, hay ocasiones en las que la importancia no puede apreciarse sin examinar antes el argumento, o mejor dicho, la relación entre los resultados y su alcance no resulta plausible si falta el argumento. En estos

casos está justificado y es recomendable explicar la importancia de los resultados al final.

Se ha descrito brevemente la estructura más sencilla que puede tener un ensayo filosófico. Por lo general la estructura de un ensayo filosófico será mucho más complicada. Para ayudar a reflejar esta complejidad adicional veamos un desarrollo más enrevesado de la estructura de un ensayo filosófico.

#### **La estructura de un ensayo filosófico:**

##### *Un ejemplo ligeramente más complicado*

#### **I. Comienzo: enunciar la proposición que tiene que probarse**

##### **A. Orientación.**

1. Especificar el asunto general que se va a discutir.

2. Informar sobre los filósofos que han tratado ese asunto con anterioridad.

**B. Establecer lo que tiene que probarse; sentar la tesis.**

1. Decir quién ha mantenido un punto de vista igual o semejante.

2. Decir quién ha defendido un punto de vista opuesto o diferente.

**C. Motivación: explicar el interés o la importancia en la tesis o del lema.**

**D. Decir qué es lo que se asumirá sin argumentos en el ensayo.**

#### **II. Ofrecer el argumento para la proposición que tiene que probarse**

**A. Explicar la fuerza general del argumento.**

**B. Explicar el significado de las premisas.**

#### **III. Demostrar que el argumento es válido**

**A. Explicar los términos utilizados con un sentido técnico, o que son ambiguos; resolver la ambigüedad.**

**B. Explicar cómo la conclusión se sigue de las premisas.**

1. La deducción de las conclusiones intermedias deberá explicarse como parte de toda la demostración.

2. Algunas veces se pueden explicar las inferencias señalando las reglas de un sistema

de deducción natural, por ejemplo, *modus ponens* o *modus tollens*. Con mayor frecuencia la demostración especifica las relaciones entre los conceptos expresados en las premisas.

**C. Decir qué reglas justifican las deducciones que no son aparentes a partir de la afirmación inicial del argumento.**

#### **IV. Demostrar que las premisas son verdaderas**

**A. Ofrecer la prueba para las premisas.**

1. Explicar las premisas. Explicar el significado de los términos que pudieran entenderse mal y que respaldan la verdad de las premisas.

2. Añadir las intuiciones del lector; ofrecer ejemplos y argumentos subsidiarios que presen apoyo a la verdad de las premisas.

**B. Presentar objeciones.**

1. Presentar objeciones que pueden realmente esgrimirse contra la posición original.

a) Exponer las objeciones que filósofos históricamente relevantes hayan presentado al problema.

b) Poner de manifiesto las objeciones que hayan señalado el profesor o un compañero.

2. Exponer las objeciones que nadie ha presentado y que, una vez contestadas, complementan y refuerzan la tesis inicial.

**C. Responder a las objeciones.**

#### **V. Conclusión**

**A. Establecer el resultado de lo que se ha probado.**

**B. Indicar resultados complementarios que se puedan obtener.**

Este esquema es en buena parte auto-explicatorio. A pesar de todo, es necesario decir otras cosas dado que se trata de una entidad abstracta y esquemática. En primer lugar, no todos los ensayos incluirán todos los elementos del esquema. En segundo lugar, no todos los ensayos contienen estos elementos en el orden en que están dispuestos aquí. Este orden es un orden estándar y no debería considerarse inalterable. El contenido demandará el orden. En tercer lugar, algunos puntos del esquema son aproximadamente iguales, por ejemplo, I.A.2 y I.B.1. La razón de ello es

que este ensayo se despliega paso a paso. Desde el punto de vista retórico resulta a menudo más eficaz ofrecer algún trasfondo general, luego la posición del autor, seguidamente un trasfondo adicional relacionado más específicamente con cada una de las tesis, etc. Otra de las razones por las que una misma cuestión aparece en más de un apartado del esquema, es que es el propio contenido el que dictará el orden y esto significa que algunas veces se discutirá un tema en un determinado momento y otras veces en otro. Por último, partes de este esquema —o incluso la totalidad— pueden estar colocadas como elementos subordinados dentro de otras partes del esquema. Por ejemplo, al comienzo de un ensayo, en la explicación acerca de lo que filósofos anteriores han pensado sobre el problema, puede ocurrir que se quiera añadir el argumento que otros filósofos han ofrecido en favor de su posición. En otras palabras, se puede querer añadir las partes de II a IV del esquema como un elemento subordinado a I.A.2. Si se quiere hacer así, entonces el esquema en su primera parte contendrá elementos añadidos (ver columna de la derecha).

Naturalmente, este tipo de complementación puede aparecer en cualquier otro lugar del ensayo e incluso un número indeterminado de veces, incluyendo una complementación dentro de otra. Por ejemplo, en el apartado IV, «demostrar que las premisas son verdaderas», la verdad de alguna de las premisas puede depender de algún argumento que contiene una premisa que en sí misma depende de algún otro argumento que es necesario explicar, de forma que resultará necesario volver a los apartados de II a IV tantas veces como sea preciso para explicar cada una de las premisas. Aunque pueda parecer complicado tener diferentes complementaciones, de hecho no lo es. El cerebro humano es capaz de complementaciones múltiples de clases diferentes. Si a los lectores se les indica las sucesivas complementaciones no se verán confundidos por la aparente complejidad.

El esquema básico sugiere que un ensayo filosófico contiene sólo un argumento. Esto no es verdad tal y como se ha visto al discutir la necesidad de argumentos complementarios en apoyo de las premisas. Además, aunque un

ensayo puede tener un argumento *principal*, muchos ensayos tienen argumentos subordinados que se relacionan con las tesis de formas diferentes. El autor suscribirá estos argumentos, pero en muchos casos simplemente dará cuenta de aquellos argumentos contrarios a su punto de vista o de los argumentos «defectuosos» esgrimidos por los que han respaldado sus tesis principales. En la redacción de un ensayo hay que intentar mostrar los errores de los puntos de vista opuestos, al tiempo que hay que superar los problemas de argumentos anteriores en favor de las tesis propias.

I. *Comienzo: establecer la proposición que tiene que probarse*

A. Orientación

1. Especificar el asunto que se va a discutir.
2. Informar acerca de los filósofos anteriores que han reflexionado sobre este asunto.

II. *Ofrecer el argumento en favor de la proposición que hay que probar*

III. *Demostrar que el argumento es válido*

A. Explicar aquellos términos que se emplean con un sentido técnico, o que son ambiguos; superar la ambigüedad.

C. Exponer las reglas que justifican las inferencias que no son visibles desde la afirmación inicial del argumento.

IV. *Demostrar que las premisas son verdaderas*

B. Establecer lo que hay que probar; establecer las tesis.

1. Decir quiénes han mantenido el mismo o similar punto de vista.
2. Decir quiénes han defendido el punto de vista opuesto o diferente.

C. Motivación: explicar el interés o la importancia de la tesis o del lema.

II. *Esgrimir el argumento en favor de la proposición que tiene que probarse*

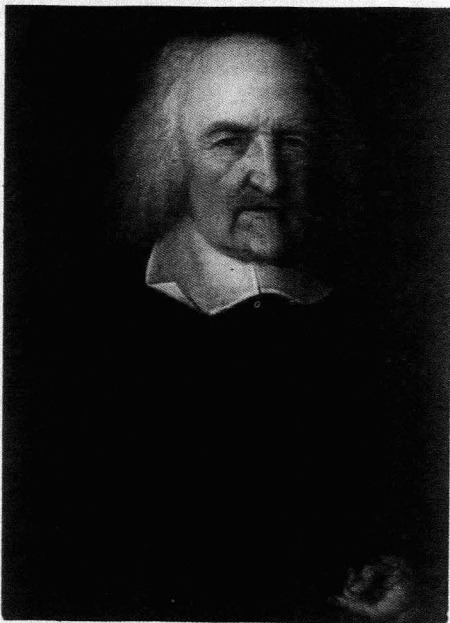
III. *Demostrar que el argumento es válido*

IV. *Desmostrar que las premisas son verdaderas*

V. *Conclusión*

2. Descripción de un ensayo filosófico.

Lo que viene a continuación, «La teoría moral de Hobbes sobre el mandato divino», es un ejemplo de ensayo que ilustra la mayoría de los puntos de la estructura de un ensayo filosófico discutida en la sección anterior. Los pasajes que aparecen a pie de página han sido enumerados de [1] a [22] y son referencias para el comentario que se proporciona debajo del texto del ensayo. Para obtener los mejores resultados en el comentario, leer primero por encima todo el ensayo. (Es bastante breve.) Luego, volver al comienzo del ensayo; leer cada número y su nota correspondiente.



[1] *Teoría moral del mandato divino en Hobbes*<sup>1</sup>.

[2] El problema central de la filosofía moral de Hobbes en responder a la pregunta: «¿Por

<sup>1</sup> El título es una parte muy importante en un ensayo porque si se ha formulado acertadamente, ayuda a respon-

qué están obligados los hombres a cumplir las leyes morales?»<sup>2</sup> [3] Fundamentalmente hay dos formas de interpretar la respuesta de Hobbes a esta pregunta<sup>3</sup>.

[4] Una interpretación es que los hombres tienen que obedecer a las leyes morales porque Dios lo manda<sup>4</sup>. [5] A esta interpretación se la conoce popularmente con el nombre de tesis de Tylor y Warrender<sup>5</sup>. [6] La otra inter-

der las dos secciones más importantes del comienzo. Como el título es siempre lo que el lector ve, incluso antes que el nombre del autor, provoca la primera impresión. El título daría a entender un conjunto reducido de cuestiones de donde se escoge el asunto en cuestión. Esta delimitación orienta al lector. El título, «La teoría moral del mandato divino en Hobbes», indica de forma obvia que el tema principal de discusión no incluirá a los elefantes o a las edades geológicas. Reduce la cuestión a la intersección de las cuestiones sobre Hobbes y la teoría moral del mandato divino.

Claro que entender el título exige también una gran cantidad de información inicial. El título es más indicativo para quién sabe quien es Hobbes y cuál es su teoría moral sobre el mandato divino.

<sup>2</sup> La primera frase tiene que transformar lo abstracto y superficial del título en lo concreto y específico del ensayo. El paso en este ensayo es muy leve pues la frase «La filosofía moral de Hobbes», que aparece en primer lugar, se hace eco en el título de dos de las palabras clave. El punto 2 responde a I.A.1: «Especificar el tema general que se va a discutir». (La diferencia entre I.A.1 y I.B.1 y 2 radica únicamente en la relación que existe entre las frases con otras partes del ensayo. I.A.1 informa sobre la historia del problema sin relacionar la historia con la tesis original del autor; I.B.1 y I.B.2 dan cuenta de la historia en relación con la tesis del autor.)

<sup>3</sup> Esta afirmación introduce I.A.2: «Informar sobre los filósofos que han reflexionado con anterioridad sobre esta cuestión».

El punto [3] es también *proléptico*; esto es, da cuenta de forma sumaria y general algo que es necesario exponer en detalle. Por decir más del asunto, las frases prolépticas son como promesas implícitas. Tales promesas tienen que cumplirse tan pronto como sea posible. En este caso, la promesa se cumple en las siguientes frases: [4]–[7].

<sup>4</sup> Esta frase es la primera parte de la especificación de la afirmación hecha en [3].

<sup>5</sup> Esta frase denomina la interpretación mencionada en [4]. Sería oportuno introducir aquí una nota que hiciera referencia al trabajo erudito de Tylor, Warrender, y a cualquier otro investigador que a juicio del autor ofrezca información de fondo relevante relacionada con el asunto. Esta nota no se ha puesto aquí por razones de brevedad.

El apartado [5] también señala el lugar donde se puede insertar una discusión sobre el trabajo de Tylor y Warrender en el caso de que el autor quiera ampliar su ensayo. Por ejemplo, la frase [5] se podría desarrollar fácilmente en tres partes:

[5] A esta tesis se la conoce con el nombre de tesis de Tylor y Warrender. [5 a] En primer lugar, A. E. Tylor pre-

pretación es que los hombres tienen que obedecer las leyes morales porque son leyes racionales, esto es, son deducibles mediante la razón<sup>6</sup>. [7] A esta interpretación se la puede denominar secular<sup>7</sup>.

[8] En este ensayo, presento una interpretación que es una versión de la tesis de Tylor y Warrender<sup>8</sup>. [9] Lo que propone es que, de acuerdo con Hobbes, una acción es moral cuando Dios la ordena<sup>9</sup>. [10] Pero mi interpretación también incorpora el punto principal de la tesis secular, ya que lo que Dios manda es deducible mediante la razón<sup>10</sup>.

sentó la tesis con estas palabras: «Sólo puedo hacer consistentes las afirmaciones de Hobbes con otra afirmación que supone que lo que quiere decir exactamente es lo que a menudo dice, que la «ley natural» es el mandato de Dios, y por tanto tiene que obedecerse *porque* es un mandato suyo».

(«La doctrina ética de Hobbes» en *Hobbes Studies*, ed. Stuart Brown [Oxford: Basil Blackwell, 1965], p. 49). [5 b] Posteriormente Howard Warrender redactó una variación de ella que dice así: «[Según Hobbes] la razón por la que yo *debo* cumplir con mi deber es que Dios lo manda». (*The Political Philosophy of Hobbes* [Oxford: Clarendon Press, 1957], p. 213).

Estas tres oraciones ([5]–[5 b]) se podrían aumentar aún más en una docena o más si fuera necesario o deseable, preferentemente mediante la descripción de los puntos de vista de Tylor y Warrender en lugar de mencionarlos.

La alusión o la indicación de lo que los estudiosos han pensado sobre una concepción filosófica ofrece un transcurso al lector ideal y demuestra al profesor que se ha investigado y se está bien informado sobre el asunto. Hay otros muchos pasajes en este ensayo que se podrían ampliar. Por ejemplo ver la nota al apartado [11].

<sup>6</sup> Esta y la siguiente afirmación completan la discusión de I.A.2. Nótese el paralelismo estructural entre [4] que comienza «Una interpretación» y [6], que empieza con «La otra interpretación». Este tipo de estructura agrupa afirmaciones diferentes y contribuye a lo que se ha llamado «coherencia» o «cohesión» en un ensayo.

<sup>7</sup> Esta afirmación está coordinada con [5]. Completa la discusión de I.A.2: «Informar acerca de los filósofos anteriores que han reflexionado sobre esta cuestión».

<sup>8</sup> Esta afirmación cumple con el punto I.B: «Establecer lo que tiene que probarse; sentar la tesis».

<sup>9</sup> Esta afirmación cumple parcialmente con I.B. Explica de nuevo la tesis. Repite ligeramente la información ofrecida en [6], pero la repetición resulta valiosa si el autor considera que el lector puede no estar familiarizado con la investigación hobbesiana. La repetición evita que el lector tenga que volver a ver cuál es la tesis de Tylor y Warrender.

<sup>10</sup> Esta afirmación continúa cumpliendo con I.B. Al igual que [9], repite superficialmente la información anterior.

[11] Hobbes afirma con frecuencia que las leyes morales, que identifica con los dictados de la razón, son leyes divinas (*Leviathan*, ed. C.B. Macpherson, Penguin Books, 1962, p. 339; ed. de C. Moya y A. Escotado, p. 428). «*La palabra de Dios* debe entonces también tomarse por los dictados de la razón» (*Leviathan*, p. 456, trad. cast., p. 485; ver también *De Cive*, 4.1). Por lo que dice en muchos pasajes que se podrían citar, está clara la decidida adhesión de Hobbes a esta doctrina, y es que no se pronunció sobre ello de forma ocasional o tibia<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Esta afirmación responde a II «Ofrecer el argumento en favor de la proposición que tiene que probarse»— y al IV. «Demostrar que todas las premisas son verdaderas». El argumento es tan breve y sencillo que sus premisas no están ni siquiera establecidas en el ensayo. Una consecuencia es que no hay necesidad de incluir en el ensayo algo que responda al apartado III: «Demostrar que el argumento es válido».

Si hubiera que detallar el argumento, quedaría así:

Si Hobbes dice que las leyes de la naturaleza son leyes divinas, entonces Hobbes cree que las leyes de la naturaleza son leyes divinas.

Hobbes dice que las leyes de la naturaleza son leyes divinas.

Hobbes cree que las leyes de la naturaleza son leyes divinas.

(Algunos filósofos dirían que [11] no expresa un argumento sino sólo una proposición y la prueba de su verdad. No quiero justificar aquí este punto y pido que se acepte como un argumento en consideración con la exposición.)

Existe una buena razón para detallar aquí este sencillo argumento, aunque no en el ensayo mismo. Algunos estudiosos piensan que el argumento no es correcto; en función de cómo se defina «decir» puede ocurrir que bien la primera o la segunda premisa sea falsa. Leo Strauss, p. e., cree que Hobbes por razones políticas, al igual que otros muchos filósofos, escribió cosas que esperaba no se tomaran al pie de la letra. En un ensayo tan breve como éste (dos páginas), no hay espacio para discutir o siquiera mencionar la interpretación de Strauss.

Si el ensayo se ampliara a una versión de diez o veinte páginas, entonces sería oportuno introducir en este punto la concepción de Strauss. (Para una discusión más amplia de este aspecto, ver «Elaboración ulterior» en el capítulo 4, sección 4.)

Consideremos ahora cómo [11] responde al apartado IV. En la primera afirmación de [11], el autor ofrece una referencia al *Leviathan* que pretende respaldar su posición. En la siguiente línea, el autor cita directamente las palabras de Hobbes como prueba de su punto de vista y ofrece también una posterior referencia a la obra de Hobbes. La última frase del párrafo dice que se podría haber ofrecido otra prueba aunque nada se dice sobre ella. El autor ha presentado una considerable suma de evidencia a favor de la verdad de la premisa, «Hobbes dice que las leyes de la natura-

[12] Que las leyes morales tenían que obedecerse porque son ordenadas por Dios, es un punto de vista que puede probarse también con un argumento que Hobbes tiene que aceptar. Las leyes morales son leyes. Todas las leyes requieren un legislador. No existe otro autor de la ley moral que Dios. En conclusión, Dios es el autor de la ley moral<sup>12</sup>.

[13] Una objeción a mi tesis es que Hobbes no recurre a Dios cuando deduce las leyes

leza son leyes divinas». En cualquier caso, en un ensayo de mayor extensión tendría que proporcionarse una mayor evidencia y alguna discusión sobre ella.

<sup>12</sup> Este párrafo desarrolla un segundo argumento de la tesis del autor. Aunque en teoría resulta suficiente un argumento correcto para probar una proposición, en la práctica muchas veces en un ensayo resulta necesario desarrollar más de un argumento correcto para que los autores alcancen su propósito. Hay al menos dos razones. En primer lugar, la audiencia muchas veces no reconoce un argumento como correcto si es el único argumento correcto esgrimido en favor de la conclusión. Parece que es un hecho psicológico que a los hombres les resulta más fácil de ver si algún argumento es correcto en el caso de que haya otros argumentos diferentes, incluso lógicamente independientes del primero, que contenga la misma conclusión. En segundo lugar, los lectores pueden ser muy variopintos. Personas diferentes reconocerán como correctos argumentos distintos. Una persona puede convencerse con un argumento correcto y otra persona con otro, en función de sus creencias que cada persona tiene y de sus principios de evidencia. De forma que para persuadir a un buen número de personas es necesario desarrollar argumentos diferentes para la misma conclusión. Decir esto no significa alentar a los autores a presentar sus argumentos con excesiva brevedad o detalles insuficientes. Tampoco significa animarles a presentar tantos argumentos como puedan, sin importar que puedan ser malos o aparentemente malos. Presentar un mal argumento o incluso uno que parezca malo puede ir en detrimento del objetivo del autor. Y es que aun cuando un argumento incorrecto en favor de una proposición no indica que la proposición sea falsa, puede producir un efecto psicológico en la audiencia y hacerla pensar que la proposición es falsa. En tanto un ensayo está comprometido con la persuasión, presentar veinte argumentos malos de una tesis puede ser más dañino que presentar simplemente un argumento correcto. Habría todavía que enfatizar que una conclusión es verdadera si hay sólo un argumento correcto en favor de ella; y la existencia de un millón de malos argumentos en favor de una tesis no prueba que la conclusión sea falsa.

Si el argumento del apartado [12] se hiciera explícito quedaría así:

Las leyes morales son leyes.

Todas las leyes requieren un legislador.

No hay otro legislador de las leyes morales que Dios.

Dios es el legislador de la ley moral.

morales<sup>13</sup>. [14] Mi respuesta a esta objeción es que no es necesario para Hobbes mencionar a Dios en la deducción de las leyes morales<sup>14</sup>. [15] El primer paso para entender por qué esto es así es hacer una distinción entre la forma y el contenido de una Ley<sup>15</sup>. [16] Para Hobbes, como para cualquier teórico del mandato, una ley tiene dos partes: el contenido que expresa lo que se tiene que hacer y la forma que pone de manifiesto la autoridad que obliga a lo que hay que hacer<sup>16</sup>. [17] Por

<sup>13</sup> Esta frase expone el apartado IV.B: «Suscitar objeciones». Es el asunto del párrafo. Invita a preguntar, «¿Por qué Hobbes no menciona a Dios en su deducción de la ley moral?» La pregunta se contesta en las líneas que vienen inmediatamente a continuación.

La objeción es una objeción habitual esgrimida por los oponentes a la tesis de Tylor y Warrender. De este modo, esta objeción se sitúa de forma específica en la sección IV.B.1 (a). En un ensayo más largo sería conveniente hacer referencia cuando menos a dos de los más importantes oponentes, e incluso describir sus objeciones con alguna extensión. Si este ensayo fuera una versión de otro más amplio que el autor estuviera redactando con el método de «Elaboración Ulterior» descrito en el capítulo 4, sección 4, entonces sería un lugar apropiado para desarrollar el ensayo en la forma descrita. Como este ensayo es breve, se han omitido también las referencias a los críticos de Tylor y Warrender. Expresa de una forma dogmática la visión general del autor. Esta visión general del autor necesita la elaboración que se presenta en las líneas siguientes.

<sup>14</sup> Esta frase es el comienzo de la respuesta a la objeción expresada en [13]. De esta forma se cumple con el apartado IV.C.

<sup>15</sup> Esta afirmación continúa el apartado IV. Aunque no es obvio —ni necesita serlo— que de esta frase se siga que sea importante la distinción entre forma y contenido, lo será en el momento debido. Es importante que los autores no se precipiten en las exposiciones. No deberían decir todo lo que tienen que decir en una o dos frases, sino exponer sus reflexiones paso a paso y no de forma apresurada o perezosa.

La parte más importante de un ensayo no tiene que presentarse como una réplica de una objeción, porque una réplica a una objeción es por su naturaleza una parte subordinada al ensayo. No obstante, muchas veces resulta legítimo introducir algunos puntos importantes a modo de réplicas. Si todas las réplicas fueran relativamente triviales, entonces el ensayo sería bastante aburrido de leer.

<sup>16</sup> Esta frase continúa el apartado IV.C. Además, aunque comience con su relación con Hobbes («Para Hobbes»), de inmediato aplica su importancia mediante la generalización («como cualquier teórico del mandato»). El resto de la frase caracteriza entonces la diferencia entre la forma y el contenido de la ley. Una caracterización es siempre general y abstracta. La línea siguiente establece una caracterización más clara ilustrándola con un ejemplo.

ejemplo, la frase, «Ordeno que aquel que recibía algo en préstamo lo restituya en las mismas condiciones en que se hizo el préstamo», se emplea correctamente para expresar una ley cuando está proferida por un soberano <sup>17</sup>. [18] Se puede dividir en dos partes <sup>18</sup>. [19] La frase «Yo ordeno» expresa la forma de la ley; o como dice Hobbes, «El estilo de una ley es *ordenamos*» (*Leviathan*, p. 588, ver también 317; ed. cast. p. 609, ver también, p. 352) <sup>19</sup>. [20] El resto de la frase expresa su contenido <sup>20</sup>.

[21] Aunque la forma de las leyes morales está perfectamente clara («Yo, Dios, ordeno»), el contenido no lo está. La razón es que

los hombres no tienen acceso directo a Dios, ya que El es invisible y por lo tanto imposible de percibir. A pesar de todo, los hombres conocen algunas cosas sobre Dios. Como p. e. que El es racional. Más aún, las leyes tienen que ser racionales. Una ley irracional o contradictoria es una imposibilidad. Ahora bien, como cualquier cosa racional es deducible mediante la razón, el contenido de la ley moral es deducible mediante la razón <sup>21</sup>.

[22] El resultado de esta discusión es que el contenido de la ley moral es deducible mediante la razón pero no de nuestro convencimiento de la naturaleza de Dios; y el mandato de dios es lo que convierte este contenido en una ley y por ello en obligatoria <sup>22</sup>.

Traducción de *José Luis Velazquez*

<sup>17</sup> Esta frase ofrece un ejemplo de lo que se ha caracterizado en [16]. Hace la caracterización menos abstracta.

<sup>18</sup> Esta frase inicia una aclaración del ejemplo. Es proléptico y se comprende con las dos frases siguientes, apartados [19] y [20].

<sup>19</sup> Esta frase explica qué parte del ejemplo se ocupa de la forma de una ley y de su relación con las palabras de Hobbes («como dice Hobbes»). Hay una cierta redundancia en la información ofrecida en [19], pero está justificada porque lo que resulta importante para el autor no lo es en la misma medida para el lector. Después de haberlo explicado de dos maneras diferentes el asunto resulta más claro.

<sup>20</sup> Esta frase está relacionada con [19]. Pero [19] es mucho más breve que [20]. Parece que hay que decir algo más y es lo que se hace en el párrafo siguiente.

<sup>21</sup> Las frases «la forma de las leyes morales» y «el contenido» en la primera frase del párrafo, unen este párrafo con el que inmediatamente le precede. Además, esto crea una cohesión.

En conjunto este párrafo presenta una reconstrucción de cómo Hobbes relaciona el contenido de una ley moral como racional o deducible por la razón con la forma de una ley moral.

Esto completa la discusión de IV.C.

<sup>22</sup> Este párrafo responde a V: «Conclusión». Resume el argumento de todo el ensayo.